



AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2016 sobre Estudio de Detalle.

(2016081596)

Aprobado por Resolución de la Alcaldía, en fecha 17/11/16, Estudio de Detalle se somete el documento, objeto de aprobación inicial, a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento con lo establecido al efecto en el apartado 2.2 del artículo 77 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre LSOTEx) y 128.2 en relación con el artículo 126.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero).

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente (artículo 116 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura).

Con carácter previo a la aprobación definitiva del documento deberán quedar resueltas, si se produjeran, las deficiencias y consideraciones.

Valdecaballeros, 18 de noviembre de 2016. El Alcalde, GREGORIO RODRÍGUEZ DUEÑAS.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Seguridad y vigilancia de las dependencias de Canal Extremadura". Expte.: NG-010916.

(2017080052)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de Contratación.
- c) Número de Expediente: NG-010916.
- d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://tv.canalextramadura.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.